

02 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – Nuevo producto: **Tarjeta de Crédito Visa Empresarial ACAP.**

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 3), literal f) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

A partir del 28 de febrero de 2020 disponemos de un nuevo producto denominado: **“Tarjeta de Crédito Visa Empresarial ACAP”**. Tarjeta que está diseñada para cubrir las necesidades y gastos fijos de clientes con pequeñas o medianas empresas debidamente registradas, ofreciendo beneficios exclusivos que convierten dicho producto en un verdadero aliado de negocios.

Atentamente,



José Luis Ventura Castaños
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

